Cablegrama enviado por el Dr. Alvear

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración: — SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 1870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 1963

Contralor Postal 2456 | Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3.er piso) | Santa Fe, Miércoles 13 de Abril de 1932 | Suc. Rosario Rioja 1912 | Año XXII — N.º 7490

Cesaron Las Erupciones Volcanicas

SE EFECTUO AYER UN ACUERDO DE MINISTROS EN LA C. ROSADA

Luego se reunieron en el Salón de Invierno los ministros y los legisladores que componen la C. de Presupuesto. – Esta semana posiblemente quede sancionado el empréstito de los 500 millones, y antes de fin de mes se pagarán los sueldos atrasados al personal de la administración

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — En la Casa Rosada se realizó esta mañana a las 10 horas, un acuerdo de ministros presidido por el primer magistrado.

Se trataron en primer término varios asuntos del Ministerio de Agricultura, leyendo el titular de la cartera Dr. De Tomaso, varios de sus proyectos de decretos relativos al comercio de frutas y a la importación de yerba mate.

Se deliberó ampliamente al respecto, interviniendo en la discusión también, el ministro de Relaciones Exteriores, quien expresó sus puntos de mira al respecto.

REUNION DE LEGISLADORES Y MINISTROS

Bs. AIRES, 12. (Austral).— Mientras se efectuaba el Acuerdo, esperaban en las antesalas los legisladores que componen las comisiones de Presupuesto, así que una vez terminado, pasaron al Salón de Invierno, conjuntamente con los ministros, donde trataron el empréstito patriótico de los 500 millones de pesos, considerando todos los puntos relativos a la sanción del citado proyecto.

SE DESIGNO UNA COMISION

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — En la misma reunión se resolvió, que a los efectos de que se haga un concienzudo estudio del proyecto que comentamos, y se le dé una verdadera preferencia al asunto, se designe una Comisión Especial para el mismo.

Aprobado este temperamento, la Comisión quedó integrada por los ministros de Hacienda y Agricultura y los legisladores Albarracín, Patrón Costas, Pinedo y Heriberto Martínez, a cuyo cargo quedará un estudio especial sobre el empréstito patriótico.

ESTA SEMANA QUEDARA CONVERTIDO EN LEY

Bs. AIRES, 12. (Austral). — Según autorizada opinión de muchos legisladores, para fines de la presente semana ya quedará convertido en ley el citado proyecto del empréstito de 500 millones; pues pasado mañana ya será tratado por el Congreso.

Luego agregaron que antes de fin de mes quedará al día la administración nacional, pues ya podrán pagarse todos los haberes atrasados, al personal, como así las cuentas de los acreedores del gobierno, cosa que normalizará un tanto la situación del país.

LA LLUVIA CAIDA AYER A LAS 12.50 HORAS EN MALARGUE DISIPO LOS GASES, ACLARANDO Y HACIENDO MAS RESPIRABLE LA ATMOSFERA

En la Capital Federal y en La Plata ayer de mañana continuó cayendo ceniza. – Cesaron los ruidos y temblores subterráneos. – Reina tranquilidad en las zonas afectadas

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — De acuerdo a los informes recibidos hoy de la zona afectada por las erupciones volcánicas, puede asegurarse que en gran parte ha renacido la tranquilidad, pues aparte de no haberse registrado daños ni víctimas, en muchos puntos ya ha cesado esa molesta lluvia de ceniza. Las comunicaciones telegráficas y telefónicas funcionan normalmente en toda la zona.

En el punto donde hubo mayor gravedad, debido a los gases volcánicos, fué en Malargüe, pero han llegado los auxilios necesarios para socorrer a la población. — El Comisario de Ordenes de Mendoza tendrá a su cargo los trabajos de auxilios, disponiendo que los pobladores puedan abandonar esa zona peligrosa, por medio de camiones facilitados por el gobierno.

EN LA CAPITAL FEDERAL

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — Toda la ciudad amaneció esta mañana cubierta por completo del fino polvo de origen volcánico, presentando un aspecto raro y sintiéndose la misma impresión que ayer, por los efectos de la ceniza.

Tanto el pavimento, como los vehículos y hasta los peatones, se veían esta mañana blanqueados por el polvo que seguía cayendo, e invadía hasta el interior de las habitaciones, con el consiguiente daño para las ropas y muebles.

CAYO CENIZA, AYER, EN LA PLATA

LA PLATA, 12. (Austral). — El fenómeno de la caída de ceniza se ha repetido en ésta durante toda la mañana y en cantidad abundante.

Hemos entrevistado al Jefe de Geología y Mineralogía de la Universidad, quien nos dijo que analizó microscópicamente las cenizas, y no presentan las mismas características que las que le enviaron de Plaza Huincal, que son del volcán Llaiman, que desde marzo se encuentra en actividad. Luego agregó que por el vidrio que contiene la ceniza en su composición, era dable suponer [illegible] personas que residan cerca de la zona afectada.

Según el Director del Observatorio Astronómico, han caído en esta ciudad 119 gramos de ceniza, por cada metro cuadrado.

EN RUFINO Y TUPUNGATO SIGUE CAYENDO

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — Informaciones recibidas de Rufino y Tupungato, anuncian que hoy ha continuado cayendo ceniza, aunque en menor cantidad que ayer. Continúa, además, un poco nublado el tiempo, pero la atmósfera es más respirable.

CESO EN MENDOZA Y Sta. ROSA DE TOAY

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — En la ciudad de Mendoza amaneció hoy un día hermoso, con un sol radiante, habiendo cesado por completo la caída del polvo volcánico.

De la capital de La Pampa anuncian que también cesó ya la molesta lluvia de ceniza.

VUELOS EN LA REGION VOLCANICA

SANTIAGO DE CHILE, 12. (Austral). — Después de los vuelos realizados ayer sobre la región volcánica, por el coronel Wooten, no se han podido reanudar hoy, debido a la espesa cortina de humo y ceniza que envuelve esa parte de la Cordillera, por lo que se ha resuelto reanudarlos mañana, y serán de carácter científico.

Actualmente la tranquilidad es absoluta.

DESAPARECIERON LOS MOVIMIENTOS

MENDOZA, 12. (Austral). — Radiotelegrafió hoy un avión de pasajeros de la Panagra, que atravesó la Cordillera de los Andes procedente de Santiago de Chile. El aviador expresó en el radiograma que hizo mientras volaba sobre La Pampa, que la visibilidad era casi nula a dos millas, y que efectuó normalmente la travesía de los Andes.

SUBTERRANEOS

SANTIAGO DE CHILE, 12. (Austral). — Pueden considerarse ya terminadas las erupciones volcánicas, pues han desaparecido por completo los temblores y ruidos subterráneos.

LLUVIA EN MALARGUE

MENDOZA, 12. (Austral). — Informan desde San Rafael que en Malargüe ha cesado ya la caída de ceniza, y que a las 12.50 horas empezó a llover un poco, lo que ha despejado la atmósfera, habiendo desaparecido ya el peligro. Con este motivo se suspendió el éxodo de los pobladores.

En San Rafael también llovió algo, siendo, en general, la situación tranquila.

EL DOCTOR ALVEAR ENVIO UN CABLEGRAMA A GUEMES

Dice que apresurará su regreso a la Argentina

BUENOS AIRES, 12. (AUSTRAL). — EL PRESIDENTE DEL COMITE NACIONAL DEL RADICALISMO, Dr. ADOLFO GUEMES, RECIBIO HOY UN CABLEGRAMA DEL Dr. ALVEAR DESDE PARIS, EN EL QUE EXPRESA QUE APRESURARA AL VIAJE A KARNSBAD, LO QUE LE PERMITIRA, UNA VEZ TERMINADA SU CURA, VOLVER DE INMEDIATO A BUENOS AIRES PARA COOPERAR EN LA REORGANIZACION TAN NECESARIA PARA EL PARTIDO.

Alvear llegó a Londres

LONDRES, 12. (AUSTRAL). — PROCEDENTE DE PARIS, LLEGO EL EX-PRESIDENTE ARGENTINO Dr. ALVEAR, QUIEN PIENSA REGRESAR EL MIERCOLES.

La Municipalidad de Buenos Aires donará 15 mil pesos

PARA LOS DAMNIFICADOS DE LA ZONA VOLCANICA

Buenos Aires, 12. (Austral) — El Concejo Deliberante de la Capital Federal aprobó una moción socialista, por la que la Municipalidad contribuirá con 15.000 pesos para ayudar a los damnificados por las erupciones volcánicas.

Conversaron con el presidente los legisladores Demócratas Nacionales

BUENOS AIRES, 12. (Austral). Los legisladores Demócratas Nacionales se reunieron hoy con el presidente de la república y sus ministros, conversando acerca del proyecto de empréstito de 500 millones de pesos.

LA MAYORIA FIRMARA MAÑANA

El despacho del proyecto de Presupuesto

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — Mañana, una vez firmado el proyecto de Presupuesto por la mayoría, será entregado inmediatamente por el doctor De la Vega al presidente de la Cámara de Diputados, doctor Cafferata, solicitándole a la vez que convoque a ser posible para esta semana.

La minoría socialista de la Comisión de Presupuesto firmó ya, esta tarde, el despacho sobre el proyecto a presentarse al Congreso.

Los ministros aceptaron algunas modificaciones propuestas, y el plan se dará a conocer mañana.

Se descartó por ahora la idea de la creación de un Banco Central y la sanción de la ley de Bancos, dejando estos asuntos para ser tratados en sesiones ordinarias.

V. DUMAS FUÉ VISTO AYER POR DOS VAPORES DEL M. O. P. CON EL LEGH FONDEADO EN KILÓMET. 22

Los vientos contrarios no le permitieron seguir. Llegará a Buenos Aires hoy

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — Un vapor perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, vió a la altura del kilómetro 22, a Vito Dumas fondeado con su yath, donde piensa pasar la noche, pues los vientos en contra no le permiten navegar. Esta es la razón por la que no pudo llegar hoy a Buenos Aires, como eran sus propósitos, pero piensa arribar mañana sin falta.

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — A las 13.45 horas fué visto hoy Dumas, por el capitán del vapor 340 B., del M. O. P., a quien le solicitó avise a Buenos Aires que llegará recién mañana, pues por tener vientos contrarios no pudo entrar hoy al puerto.

SE REUNIO EL C. NACIONAL DEL RADICALISMO

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — Hoy se reunió el Comité Nacional del Radicalismo, tratando la reorganización del partido en la Capital Federal.

Luego se habló sobre la cuota que se fijará a los afiliados. Estos son los dos únicos puntos que se tocaron sin llegar tampoco a ninguna conclusión.

Resolvieron volver a reunirse el viernes.

LOTERIA

MONTEVIDEO

18977	con	$	60.000
17288	,,	,,	10.000
2428	,,	,,	2.000
15845	,,	,,	2.000
9774	,,	,,	1.000
16511	,,	,,	1.000
17044	,,	,,	1.000
17935	,,	,,	1.000
21372	,,	,,	1.000
21697	,,	,,	1.000

Con pesos 500:
1051, 2671, 6579, 11356, 15093, 15231, 18182, 20018, y 21171.

LA L. ESTERLINA MANTIENE SUS POSICIONES

Buenos Aires, 12. (Austral).— Sin mayores variaciones cerró hoy el Mercado de Cambios. La Libra Esterlina se mantiene alta.

He aquí cómo se cotizó:

	Teleg.	A la v.
Libra	14.87	14.85
Dólar	388.63	388.28
Franco	15.40	15.38
Lira	20.09	20.06
Peseta	29.75	29.71

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

LAS PATENTES Y CONTRIBUCION DIRECTA

En la Dirección General de Rentas, se suministró a la prensa esta información:

Las patentes y contribución directa se siguen cobrando sin multa, temperamento que seguirá durante unos días y hasta que se den facilidades para el pago a los contribuyentes.

La Dirección de Rentas ha dictado a esos fines las medidas que corresponden.

—La recaudación de la renta ha disminuído en estos días, alcanzando solamente a unos cien mil pesos diarios, cuando en el mes pasado alcanzaba de 150.000 a 200.000 pesos; se han dictado medidas para que la percepción de los impuestos se haga lo más perfecta. La recaudación desciende generalmente en los meses de abril y mayo.

UNA MUJER QUE QUISO CAMBIAR UN BILLETE

De los entregados por Lindbergh a los raptores

Hopewell, 12. (Austral). — Una mujer se presentó a una panadería, pretendiendo cambiar un billete cuya numeración concuerda con la dada por Lindbergh a la policía, y que es de los entregados a los raptores.

Cuando se descubrió el hecho, se produjo una gran confusión, que aprovechó esta mujer para desaparecer misteriosamente, siendo vanos los esfuerzos de la policía hasta ahora, para poder capturarla.

HA REGRESADO AYER EL MTRO. DE HACIENDA

Visitó los D. San Martín y San Jerónimo

EN B. AIRES

El Ministro de Hacienda y Obras Públicas ha regresado ayer a esta ciudad luego de realizar una jira por los departamentos San Martín y San Jerónimo y realizar gestiones en la Capital Federal.

El ingeniero Casella el domingo por la mañana visitó las obras de canalización que se están construyendo en la localidad de Sastre desde ésta a Media Luna. Luego acompañado por los diputados Vergara Oroño, Monteagudo, Toriglia y Maradona, se trasladó a Gálvez en donde visitó las obras del Hospital de esa localidad que actualmente, por falta de fondos, se encuentran paralizadas.

El domingo por la noche el Ministro llegó a Rosario y el lunes a primera hora se ausentó para Buenos Aires en donde realizó gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas, referentes a la contribución del gobierno nacional en las obras del Puerto de Cabotaje que se construye en ésta.

SE CONMUTÓ LA PENA DE PRISIÓN PERPETUA POR LA DE 2 AÑOS DE PRISIÓN A SEIS ASALTANTES Q' FUERON CONDENADOS A MUERTE POR EL G. PNAL.

BUENOS AIRES, 12. (Austral). — Por el Ministerio de Justicia apareció un decreto conmutando la pena de prisión perpétua impuesta por los Tribunales Militares a José Ares, Florindo Caveso, José Montero, Enrique Guerra (a) "Rusito", Héctor Acosta o Luis García y Mario Gatti. A los mismos se les aplica dos años de prisión, debiéndose computar el tiempo que estuvieron en Ushuaia.

Estos habían incendiado y asaltado un automóvil en Avellaneda, y como estaba en vigor el Bando del gobierno provisional fueron condenados a muerte, pena ésta que le fué conmutada por la de prisión perpétua por el general Uriburu.

LA CONSTITUCION DE 1921 ES TAN EJECUTIVA COMO LA DE 1900 Y MANTIENE LA CAPITAL TRASHUMANTE

Cuando en 1900 se estaba tratando la reforma de la Constitución anterior, hubo un señor convencional que dijo: "aquí no estamos sancionando una Carta para el pueblo, sino para el Poder Ejecutivo". Los hechos le dieron la razón y así salió esa obra. Pero en aquella oportunidad había una explicación. Acababa de vivirse una vida de despilfarro y hasta se le podían cortar los medios de administrar a un gobierno con no sancionarle presupuesto o confeccionarlo tan elevado en los gastos que fuera imposible manejarse con él.

En 1921 esas causales habían desaparecido y ocupaban bancas dos partidos que se decían de tendencias liberales y se dejó subsistentes los mismos defectos.

En esa forma, se justificaba al doctor Joaquín González cuando en su libro "Estudios Constitucionales", dijo:

"Hasta ahora en la República Argentina, el proceso de expansión del poder presidencial continúa, a expensas de los otros dos, si bien en cuanto al Judicial, siendo de naturaleza no política, la diferencia asume caracteres demasiado específicos para ser interesante al lector no versado en la ciencia constitucional. La cuestión se concreta alrededor del Ejecutivo y el Legislativo, porque ambos son esencialmente políticos, aunque sean constituídos por métodos y valores decisivos distintos. Para comprender y adherirse a la acción de un Presidente basta el criterio de sensación y de impresión visual o sentimental; para comprender y adherirse a la acción del parlamento, es necesario poder elevar el pensamiento a raciocinios más complejos, hasta percibir el sentido y valor de los conceptos de "república", "representación", "democracia", "soberanía" en cierto modo abstractos y obscuros para la mente de un pueblo ineducado o incompletamente educado".

Y es así como los constituyentes del 21, aprobaron la última parte del inciso 6o., artículo 62, que dice:

> "La Legislatura, al dictar esta ley (la de Presupuesto), no podrá aumentar los sueldos, ni los gastos parciales proyectados por el Poder Ejecutivo".

La restricción al poder legislador resulta completa. Faltan los conceptos de "representación" y de "soberanía" de que habla González en la medulosa obra citada.

La vista de los diputados constituyentes estuvo puesta únicamente en "el proceso de expansión del poder presidencial", en este caso del Ejecutivo provincial.

Y ya en esa corriente de ideas se llegó hasta la organización de la justicia de paz, que el partido demócrata progresista proponía electiva, como los consejos escolares y también se le dió al Ejecutivo la facultad de proponer, según lo estatuye el artículo 120 al establecer:

> "Los jueces no letrados deberán ser ciudadanos argentinos, mayores de edad, con residencia en el distrito de su jurisdicción y *serán nombrados por la Suprema Corte de Justicia a propuesta en terna del Poder Ejecutivo*".

De modo que, en realidad, la designación la hará el P. E., quien, desde luego, solicitará los candidatos o "el candidato" a los caudillos, como se hace actualmente.

La Suprema Corte sólo refrendará el nombramiento con su alta autoridad, haciendo de telón de boca.

Todo aquello de la elección por parte de los vecinos, mayores interesados en el asunto, quedó en el tintero.

Pero como no podían olvidarse los defectos de la Constitución que se pretendía remozar, encuadrándola dentro del espíritu de la época, se ratificó el mantenimiento de la capital "trashumante", como se le bautizara en 1900 y quedó establecido que los gobernadores, con sus ministros, podían gobernar hasta 29 días de cada mes, desde donde se encontraran, que bien podía ser una estancia. Santa Fe, Capital, sólo resulta nominalmente.

Este artículo fué una transacción con el espíritu regionalista que ya en aquella época se hacía presente.

Ese mismo acuerdo aparece en el artículo 85, como se verá:

> "El gobernador y el vicegobernador en desempeño del P. E. residirán en la Capital y sólo podrán salir fuera de ella en ejercicio de sus funciones y *dentro del territorio de la provincia, por un término que en cada caso no exceda de treinta días*".

Quiere decir que con un día cada mes que esté el Ejecutivo en Santa Fe, habrá cumplido con el mandato constitucional. Después se puede gobernar desde Rosario — como uno de los interventores federales — Constitución, Florencia o cualquier otra parte. Esta prescripción es única en las constituciones argentinas y tal vez en el mundo.

No es posible, entonces, la promulgación de la Constitución del 21, sin una previa revisión.

Reconocemos que estas deficiencias son imputables sólo al momento político en que se efectuó la reforma y no a los líderes liberales que hicieron cuanto les fué posible por dar un paso hacia adelante en la materia.

Pero darle validez ahora, en malas condiciones, con tantos errores de concepto, no resulta prudente, ni político.

Nuestra campaña sobre la revisión de la Constit. del 21

Con motivo de las opiniones vertidas por SANTA FE sosteniendo la conveniencia de que la Constitución de 1921 sea sometida a una Convención para que ésta resuelva las reformas necesarias en la actualidad, quitándole el carácter de transaccionismo que tiene, hemos recibido numerosas felicitaciones y voces de aliento de las personas que juzgan este asunto sin apasionamientos políticos, ni sectarios.

En tal sentido opinan también distinguidos miembros del partido demócrata progresista, que oportunamente han de hacer oír su voz al respecto.

Se creó la Escuela de Artes y Oficios Norte

En vista del considerable progreso de la industria argentina y con el fin de proveerla de oficiales y obreros competentes, con los conocimientos teóricos y prácticos indispensables a su desenvolvimiento dentro de la industria moderna, ha sido creada la Escuela de Artes y Oficios Norte.

La enseñanza, que durará tres años y que es completamente gratuita, comprende las siguientes especialidades:

Carpintería, herrería, Mecánica y Pequeñas Industrias.

Conviene a los padres inscribir a sus hijos en esta Escuela; contribuirán en esta obra provechosa a su hogar y al bien colectivo.

Las clases, que son diurnas, comenzarán el 15 del corriente.

Para la inscripción, dirigirse al local de la escuela calle Mariano Comas No. 2441.

La recaudación comparada en la zona de la usina municipal

Nota del Intendente al Concejo Deliberante

El intendente, doctor Zapata Gollán, envió ayer al Concejo Deliberante, una nota en la cual se establece la diferencia de recaudación en la zona de la usina municipal entre la que se hacía por ésta y la que actualmente se realiza.

Dice así esa comunicación:

"Santa Fe, abril 11 de 1932. — Al señor presidente del H. Concejo Deliberante, doctor Francisco Beltrameo — S/D. — Con el fin de que las Comisiones que actualmente estudian el problema relacionado con la provisión de energía eléctrica en la zona sud de la ciudad tengan un nuevo elemento de juicio, pongo en conocimiento del señor presidente, los datos que a continuación detallo y que han sido suministrados al D. E. por la Contaduría Municipal. Desde octubre del año 1930 a marzo del corriente, o sea en el curso de los seis meses en que la compañía suministra corriente eléctrica al circuito de la Usina Municipal ha depositado en el Banco de la Nación, a la orden de la Intendencia, la suma de $ 176.787.95, importe de lo recaudado por la compañía Central Argentina de Electricidad, en la zona de nuestra usina. — Desde octubre del año 1930 a marzo de 1931, o sea en igual espacio de tiempo y durante los mismos meses del año a que se refieren las recaudaciones efectuadas por la compañía, la Usina Municipal recaudó $ 384.557.85, con una administración y con peores instalaciones. Estas cifras representan una diferencia en contra de la Municipalidad, que asciende a pesos 207.769.90 en seis meses. — Debo recordar al señor presidente que con la renta de la Usina Municipal se hace el servicio del Empréstito Bahr y Cía., cuyo último cupón de amortización e intereses pagados por esta Intendencia el 1o. de abril próximo, ascendió a $ 414.292.90, y que continuando la recaudación como hasta ahora lo hace la Cía. Central Argentina de Electricidad, no sólo no podríamos atender el servicio del Empréstito sino que además seremos deudores a la Cía. por la suma de $ 27.500 mensuales desde que se hizo cargo del servicio de luz en nuestra zona, en el caso de que ese H. Concejo declarara válido el contrato celebrado durante la Intervención del señor Arancibia Rodríguez. — Saludo al señor presidente con toda consideración. Zapata Gollán; Dalmiro M. Videla.

EL DIA 15 CESA EL MANDATO DE VARIOS JUECES

DEBE SOLICITAR ACUERDO EL PODER EJECUTIVO

Para el día 15 del corriente mes cesa el mandato de varios miembros del Superior Tribunal de Justicia, Jueces del Crimen, de Instrucción y Jueces y en lo Civil y Comercial, con excepción del vocal doctor Melchor [illegible] que es el único que tiene acuerdo.

Si para la fecha indicada el Poder Ejecutivo no ha solicitado el acuerdo correspondiente, cesarán aquellos jueces automáticamente en sus funciones.

LA TRAMA QUE SE PREPARA

Hace algunos días que se presentó ante nuestros tribunales un comerciante de esta circunscripción, pidiendo reunión de acreedores amparado en las disposiciones de nuestras leyes; el señor juez que intervino en el mismo, ha solicitado los informes respectivos sobre su inscripción, al juzgado de la localidad, y estamos seguros de que dicho comerciante no ha sido inscripto, no obstante, sabemos que se está preparando la trama para antidatar las fechas e inscribírsele; si tal llegara a ocurrir, estamos dispuestos a hacer público los nombres del y de sus mediadores, para que no llegue a consumarse el acto de despojo que se prepara contra sus acreedores.

UN INSPECTOR EN EL COLEGIO NACIONAL

Ha tomado declaración a varios profesores

Se encuentra en esta ciudad, enviado especialmente por el Ministerio de I. Pública de la Nación, el inspector de enseñanza secundaria, señor Lazcano.

El aludido viene a investigar en el Colegio Nacional, a raíz de una denuncia formulada por un profesor de la casa y sabemos que ayer por la mañana ha tomado declaración a numerosos profesores, entre ellos el rector Segundo Gómez y los señores Dr. Tobías Garzón, E. de la Vega, Dr. Enrique Sandozi Pbro. Alfonso Durán; señores Manuel Beney y José Amavet. También prestaron declaración el ex-empleado Carlos Fontanilla, Luis Drago, alumno del Colegio, y el empleado Armando Drago.

Al respecto se guarda la más absoluta reserva, pero estamos en condiciones de informar que estas declaraciones están relacionadas con la denuncia a que hacemos referencia más arriba.

Posiblemente el inspector, señor Lazcano, dé término hoy a su misión y se ausente a Buenos Aires, llevando los antecedentes recogidos, al Ministerio de Instrucción Pública, a fin de que éste adopte una resolución definitiva.

UNIVERSITARIAS

PARTIDO RENOVACION

El presidente del Partido Renovación nos solicita que invitemos a los afiliados y simpatizantes del mismo, para la reunión que se llevará a cabo hoy a las 14 horas en el Bar Central, con el objeto de cambiar ideas respecto de asuntos relacionados con las próximas elecciones. Como es sabido en breve tendrá que procederse en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la renovación de autoridades del Centro de Estudiantes, Decanos y Consejeros, éste será un punto que se conversará en la reunión a que aludimos.

Municipalidad

NO CONCURRIO EL INTENDENTE

El Intendente Municipal doctor Zapata Gollán no concurrió a su despacho, por cuyo motivo el movimiento en la Comuna fué muy escaso.

El doctor Zapata Gollán acompañado del Secretario de Obras Públicas señor Dalmiro Videla estuvieron en la Casa de Gobierno gestionando una entrega de fondos, que se hizo efectiva, para el pago de varios documentos de pavimentos que vencieron ayer. El gobierno les entregó la suma de 12.000 pesos a cuenta de una deuda que tiene pendiente con la Municipalidad.

NOMBRAMIENTO

Déjase sin efecto el nombramiento del señor Alejandro Vitullo, como chauffeur de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública y desígnase en su reemplazo al señor Víctor Gasellaro.

LA ASOCIACION DEL MAGISTERIO APROBO LA DESIGNACION DEL Sr. HUGO CALZETTI

EN ESE SENTDO VOTARAN EN EL CONGRESO DE MAESTROS A REALIZARSE EL 15 DEL CORRIENTE

La Asociación de Magisterio realizó una reunión con el objeto de tratar la designación realizada por el Consejo General de Educación en la persona del señor Hugo Calzetti para ocupar la Inspección General de Escuelas. Se resolvió en esta reunión aprobar dicho nombramiento y dar mandato imperativo a los delegados para que voten en ese sentido en el Congreso del Magisterio a realizarse el 15 del corriente mes.

Esa resolución quizás ocasione algunas divergencias entre el Magisterio de la Provincia, ya que la Federación Provincial del Magisterio ha hecho público su concepto sobre aquel nombramiento, manifestando que se había realizado al márgen del Reglamento de Escalafón.

EX OBREROS FERROVIARIOS SE ENTREVISTARON CON EL DOCTOR MOLINAS Y PRESENTARON QUEJAS

Manifiestan que se les dijo estar cesantes pero luego en el Boletín Oficial se dió un decreto confirmándolos en el cargo

DURANTE LA INTERVENCION DE ROTHE

Concurrieron anteayer a la Casa de Gobierno 48 ex obreros ferroviarios y solicitaron audiencia al Gobernador de la provincia, a quien formularon quejas, relacionadas con sus cesantías.

Hemos conversado brevemente con dichos obreros y según sus manifestaciones se deduce lo siguiente: Que durante la intervención del doctor Guillermo Rothe y siendo Director del Puerto el señor Ignacio Cullen, al presentarse al trabajo el 11 de febrero del año pasado, se les dijo que no podían hacerlo y que "quedaban a órdenes".

Desde dicho día no tuvieron ya las noticias de sus cesantías pero luego leyendo el Boletín Oficial, se pudieron enterar que por un decreto se les confirmaba en sus respectivos puestos, pero a pesar de ello no pudieron hacerse cargo por cuanto se les manifestaba que continuaban cesantes y que habían sido reemplazados, según ellos, sin autorización del Poder Ejecutivo.

Por estas razones y con el objeto de componer su situación actual, es que dichos obreros entrevistaron al doctor Molinas, quien les prometió dedicar atención al asunto.

Temblores de tierra en Mendoza

Desde hace unos días la ciudad de Mendoza y sus alrededores se encuentra alarmada por los frecuentes temblores que se están produciendo en los volcanes el Descabezado y Tupungato.

Informaciones llegadas anteayer, dicen que este último está arrojando lava y que en pleno día oscureció.

Aunque los movimientos sísmicos en esa provincia se producen con cierta frecuencia, parece que en cada oportunidad existe verdadero peligro para aquellas poblaciones.

Los aviones de la Aeropostal

Correspondencia de Europa y Brasil

El lunes a las 17.55 horas llegó a Buenos Aires el avión de la Cía. Aeropostal con la correspondencia de Europa y Brasil.

La correspondencia, que salió con el avión del día 2, llegó a Europa el día 9 a las 13.40 horas.

LOS FONDOS DE LA SOBRETASA N. A LA NAFTA

UNA NOTA AL RESPECTO ENVIARA EL P. E. A LA D. DE VIALIDAD DE LA NACION

Una nota referente a la inversión que se podría dar a los fondos provenientes de la sobretasa nacional a la nafta, enviará hoy el Poder Ejecutivo a la Dirección de Vialidad de la Nación.

Por dicha nota el Gobierno adelanta la idea e iniciativa con respecto a las obras públicas en nuestra provincia, en cuyo pago se podrían invertir los fondos citados.

SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL S. TRIBUNAL

EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL

En la mañana de ayer celebraron una reunión los miembros del Superior Tribunal de Justicia, cambiándose ideas acerca del presupuesto de la administración de justicia, habiéndose solicitado informes a la Cámara de Apelaciones de la segunda circunscripción.

Se puede adelantar que se introducirán economías de acuerdo al propósito del Gobierno pero sin que ocasionen perjuicios a los servicios. Terminado el proyecto se designará una comisión de vocales a fin de que se entrevisten con el Ministro de Hacienda.

Sesionó anoche el Concejo Deliberante

Importante dictamen producido por el Fiscal de Estado Dr. Augusto Rodríguez Larreta

A raíz de un pedido de reconsideración, plantea el caso en que se encuentra la Compañía de Tranvías de ésta con respecto al pago de los impuestos sobre los artículos que importa

A raíz de un pedido de reconsideración presentado por el señor D. enteras, contra una resolución, el Fiscal de Estado doctor Rodríguez Larreta ha producido el siguiente dictamen:

"El recurso de reconsideración que ha hecho valer el denunciante impidió que se cumpliera lo resuelto por la dirección G. de Rentas con fecha 19 de febrero del corriente año y su tramitación me ofrece la oportunidad de dictaminar sobre este expediente que se me ha pasado en vista.

Se trata aquí de una denuncia que atañe a las actividades de la empresa J. C. White y Cía. Concesionaria de Tranvías Eléctricos y Usina de Luz y Fuerza de esta ciudad. Según el denunciante debe la Compañía abonar la patente fijada para las casas introductoras más las multas correspondientes.

El expediente ha sido abierto a prueba dos veces y hay en él constancias suficientes para resolverlo con conocimiento de causa.

La Compañía de Tranvías mantiene con la Provincia una doble relación. Por una parte realiza los actos propios de una empresa concesionaria que presta un servicio público. Por otra, y sin que ello ello signifique equiparar actividades de muy desigual importancia — vende artefactos eléctricos en el local que tiene en las calles San Martín y Vera. Por esta escundaria actividad paga la patente correspondiente a las casas vendedoras de dichos artículos.

Corresponde, averiguar si, además, la Compañía es importadora de los efectos que vende.

De este expediente resulta que en distintas oportunidades la Compañía a importado dichos artículos, y argumentos que a este respecto los representantes formulan, en vez de mejorar, empeoran la situación de la empresa.

En efecto, la circunstancia de que muchos de los artefactos cuya importación ha sido probada esté en poder de empleados de la Compañía y sirvan para su uso personal no modifica el hecho de que han sido importados. La Compañía dice que los introdujo para lucrar con su venta. Para qué, entonces, se tomó el trabajo de importarlos? No cabe más que una respuesta: la Compañía introdujo artefactos eléctricos— pavas, calentadores, estufas, etc. — para defraudar al Fisco eludiendo el pago de derecho de aduana.

La ley 1888 exonera a la Empresa J. C. White y Compañía de los impuestos provinciales que le pudieran corresponder durante todo el término de la concesión, con excepción del papel sellado; y la ordenanza municipal N.° 1070 en su artículo 75 compromete a la Municipalidad a gestionar del Gobierno de la Nación la libre importación de todos los materiales para la construcción y explotación de las líneas de tranways, indicadas en la misma.

Debe entenderse, desde luego, que la exención de derechos acordada por el Gobierno es restrictiva y sólo alcanza a los materiales necesarios par la prestación del servicio público que la Compañía tiene a su cargo.

Puede aceptarse que sean materiales necesarios para la buena marcha de los tranvías las pavas eléctricas, las estufas, los calentadores y las cafeteras cuya presencia ha sido constatada — de acuerdo con el informe corriente a fs. 47 y siguientes — en el domicilio particular de algunos empleados de la Compañía? La interpretación más favorable para la mpresa es la de atribuirle un propósito de lucro en la importación de artefactos, y no un propósito de defraudación.

Por lo demás, la existencia del local de venta al que antes me refería, caracteriza como lucrativas estas pequeñas actividades de la Compañía. Bastaría al venta de un sólo artefacto importado — en tan irregulares condiciones — para la aplicación de patente de compañía importadora que otros comerciantes deben abonar sin gozar de privilegios. Y aún después de pagar la patente y las multas deberá la Compañía cohonestar su situación velando por que no aparezca eludido el pago de derechos de aduna merced a una interpretación demasiado de la exención de impuestos acordada por el Gobierno.

Solo debo agregar para rebatir las consideraciones del decreto de enero 16 del corriente año, suscripto por el Ex-Interventor Nacional, doctor Garro Allende — que, aún cuando fuera insignificante el monto de los artefactos importados, no por ello dejaría de corresponder el pago de patente y multas ya que la aplicación de normas extrictas en el orden fiscal, fuera de ser imperativas para los funcionarios, ofrece la ventaja de corregir abusos que se repiten con frecuencia.

Opino, pues, que debe dejarse sin efecto el decreto del 16 de enero y mantenerse en su parte dispositiva la resolución de la Dirección de Rentas que obra a fs. 24. La liquidación de la deuda aparece en ella bien practicada. Es de aplicación, en efecto, el art. 8 de la ley 2106 en la parte que se refiere a los comerciantes que declaran ejercer un comercio o industria sujeto a una patente menor a la correspondiente al comercio que en realidad ejercen. El monto de la multa es pués el establecido en el art. 72 de la mencionada ley. Pero disiento con la Dirección de Rentas en cuanto invoca el art. 70 en la parte referente á "los contribuyentes que se nieguen a dar a los clasificadores de patentes los datos que les solicitasen conforme al artículo anterior, ó que los diesen falso u oculten un ramo de comercio o industria, etc". El único apartado aplicable del art. 70 es el primero que comprende a "los que ejercen un ramo de comercio o industria distinto del patentado". No surje de este expediente que la Compañía haya procedido con ocultación o engaño. Solo se trata, a mi juicio, de una interpretación equivocada de la empresa que, de acuerdo con la Ley de Patentes, debe sancionarse en la forma apuntada sin que la calificación específica de de dicha ley presuponga una intención dolosa".

Se dió entrada a diversos asuntos. - Designóse con el nombre de "Juan B. Justo" al Vivero Municipal que será destinado a paseo público. - Minutas de comunicación al Departamento Ejecutivo

LA ORDENANZA DE ESCALAFÓN Y ESTABILIDAD DEL EMPLEADO

A las 21.40 horas entró a sesionar el Concejo Deliberante con la totalidad de sus miembros, bajo la presidencia del titular, doctor Francisco Beltramino.

Por no haber sido posible obtener la versión taquigráfica de las sesiones anteriores, el secretario informa que no están listas las actas correspondientes. — Se resolvió aplazar su lectura.

A moción de Echarte se aprobó el acta correspondiente a la última sesión del año 1931.

ASUNTOS ENTRADOS

Por secretaría se dió lectura a los asuntos entrados, los cuales pasaron a las comisiones respectivas, y al archivo las que correspondía.

ORDENANZA OBSERVADA POR EL INTENDENTE

Entre los asuntos entrados figura un mensaje del D. E. devolviendo observada la Ordenanza 2395 y acompañando objeciones de la firma Piasy y Compañía, constructora de los afirmados a que se refiere aquélla.

El único artículo observado es el 1o. que establece que la Municipalidad debe contribuir con el treinta por ciento al pago de dichos afirmados. El Intendente dice que la comuna no estaría en condiciones de abonar ese porcentaje por tratarse de una suma elevada, si bien es cierto que ella deberá pagarse con diez años de plazo. Acompaña también un informe del contador general de la Municipalidad.

El concejal Benuzzi califica de insolente ese informe al hablar en él el Contador General, de la "generosidad del Concejo", agregando que al sancionar el cuerpo la ordenanza Nº 2395, no lo hizo con el propósito de conceder dádivas a nadie.

EL ESTILO EN LAS COMUNICACIONES OFICIALES

Entre los asuntos entrados figuraba también una nota del Departamento Ejecutivo dando cuenta de que se ha dispuesto transformar el Vivero Municipal existente en las inmediaciones del Matadero en paseo público, a cuyo servicio será librado el día 1o. de Mayo. Termina el D. E. manifestando su agrado en que se designe dicho paseo con el nombre de "Juan B. Justo", por tratarse de uno de los eminentes ciudadanos forjadores de la grandeza de la república.

El presidente, doctor Beltramino hace notar que a su entender el D. Ejecutivo, en esa comunicación, no ha guardado el estilo que corresponde y dice que a su criterio la forma en que está redactada implica una falta de respeto al Concejo.

La nota decía sencillamente "Concejo Deliberante", y según el doctor Beltramino debió ir dirigida al "Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante" o al "Honorable Concejo Deliberante". Dice que quitarle las palabras "Señor" u "Honorable" menoscaba el respeto que debe imperar de poder a poder y por lo tanto el Concejo debe expedirse si se acepta la nota sin observaciones, o si se devuelve al D.E.

Blanco Boeri dice que no cuadra tomar ninguna medida en este asunto por cuanto estamos en un periodo de transformación social y se debe dejar de lado las viejas rutinas llenas de formulismos y convencionalismos que no caben en un país como el nuestro, que está en plena evolución y en el cual debemos implantar formas más sencillas y democráticas.

Dice que finalmente la nota del intendente es una demostración de sencillez y que se halla encuadrada en las modernas aspiraciones y en el afán de remozamiento que debe guiarnos. Además dice que la Ley Orgánica no establece ninguna disposición al respecto.

Blanco Boeri es apoyado por Seghizzi, mientras Leguizamón se opone diciendo que a su entender la nota no guarda el respeto que debe haber en esta clase de comunicaciones. Está de acuerdo con Blanco Boeri en que estamos en un período de remozamiento, pero dice que debemos andar paso a paso porque mañana podemos vernos sorprendidos si damos saltos muy bruscos.

Apoyan a Blanco Boeri, Caminos y Cañete. Este manifiesta que a su entender en la forma en que está redactada la nota no hiere absolutamente en nada al señor presidente ni al Concejo por lo que se adhiere a la moción de Blanco Boeri.

Beltramino cede la presidencia a Leguizamón, para oponerse a la moción de Blanco Boeri, porque dice que si bien no hay ninguna disposición que establezca la forma que debe guardarse, debe respetarse la costumbre.

Samatán dice que ha venido al Concejo a tratar asuntos fundamentales y no a dictar cátedra de etiqueta. Entiende que deben suprimirse de una vez todos los títulos honoríficos que nada tienen que hacer en los cuerpos colegiados.

Votada finalmente la moción de Blanco Boeri fué aprobada por gran mayoría.

ASUNTOS DESPACHADOS

Se dió lectura a los asuntos despachados, los cuales pasan a la orden del día. Son los siguientes:

Proyecto de Ordenanza — Derogando la Ordenanza Nº 2105.

—Zuviría Inés. — Solicita nicho gratis.

—Funes Horacio A. — Solicita pago de servicios extraordinarios.

—Sueldo Celina Vda. de. — Solicita subsidio.

—Proyecto de Ordenanza — Creando el Diario de Sesiones del H. C. Deliberante.

—Proyecto de Ordenanza. — Exonerando de impuestos de edificación a las construcciones cuyo costo no exceda de diez mil pesos.

MINUTAS DE COMUNICACION AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Pasó a considerar la Orden del Día, siendo aprobadas las siguientes minutas de comunicación al Departamento Ejecutivo:

AMPLIACION DE OBRAS SANITARIAS

Art. 1o. — El H. Concejo Deliberante vería con agrado que el D Ejecutivo gestionara del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, la ampliación del servicio de aguas corrientes y cloacas a todos los barrios al norte del Boulevard Gálvez y Pellegrini. Art. 2o. El D. Ejecutivo hará presente al Directorio de las O. Sanitarias de la Nación, que el pedido se hace, en virtud del conocimiento de que existe un excedente de 300.000 pesos moneda nacional de los fondos destinados a nuevas ampliaciones de los servicios sanitarios y cuya licitación fué aprobada.

Art. 3o. Comuniquese.

LEVANTAMIENTO DE LAS VIAS DEL F. C. S. F.

Art. 1o. El H. Concejo Deliberante considerando de impostergable necesidad y un anhelo unánime de la población, el levantamiento de las vías que circundan al denso y progresista Barrio Candioti, como asimismo el traslado de la estación del Ferrocarril Santa Fe, a una zona donde no sea un obstáculo para el desarrollo de la ciudad, vería con agrado que el D. Ejecutivo, encomendara a las oficinas técnicas que correspondan un detenido estudio sobre los siguientes puntos: a) Cálculo del costo de las obras sobre expropiaciones de los terrenos necesarios para aperturas de las calles que actualmente se encuentran cerradas por la estación y vías del F. C. S. F. b) Tiempo que requeriría la construcción y traslado a la nueva estación. c) Sobre la conveniencia de traslado de estación o bien la construcción de altos o bajos niveles que faciliten el acceso de los trenes a la estación actual y puerto. d) Se confeccionen los planos, detallando la cantidad de metros que deberían expropiarse a los fines que se indican. Art. 2o. Asimismo vería con agrado, que se iniciaran las gestiones pertinentes ante las autoridades locales de la referida empresa y Dirección General de Ferrocarriles en forma de llegar a una solución que resultase lo menos onerosa para los intereses de la Comuna y de eficientes resultados para los intereses del Municipio. Art. 3o. Vería también complacida esta H. Corporación que el D. Ejecutivo recabara por intermedio del P. Ejecutivo de la provincia, de las H. Cámaras Legislativas, la ley de expropiación pertinente para la apertura de las calles actualmente clausuradas por el F. C. S. F..

Art. 4o. Comuniquese.

SOBRE MUNICIPALIZACION DE LA VENTA DE LECHE

Art. 1o. El H. Concejo Deliberante, deseando conocer la posibilidad y conveniencia de implantar la municipalización del expendio de leche en el municipio, o la explotación de una cooperativa de pasteurización con intervención de la Municipalidad, vería con agrado que el D. Ejecutivo a la brevedad posible se sirviera informarle por las oficinas de su dependencia sobre los siguientes puntos: a) Cantidad de litros de leche que diariamente expenden en el municipio, las diversas usinas pasteurizadoras. b) Personal que se estimaría necesario para atender con eficiencia el servicio cuya municipalización se desea implantar. c) Un cálculo aproximado de lo que importaría a la Municipalidad dicho servicio. d) Conveniencia o no de mantener las disposiciones de la ordenanza No. 2340, ya sea total o parcialmente. e) Terrenos o locales que podría disponer la Comuna para el establecimiento de tambos higiénicos, dentro del radio del municipio. f) Si el aumento del precio de la leche no obedece a las maniobras de un trust. g) Demás informes y antecedentes que a juicio del D. Ejecutivo sean convenientes para el mejor éxito de los deseos expresados.

Art. 2o. Comuniquese.

EL VIVERO MUNICIPAL SE DENOMINARA "JUAN B. JUSTO"

Blanco Boeri pidió se tratara sobre tablas la nota del D. E. acerca del vivero municipal de que hablamos más arriba, lo que fué aprobado. El concejal socialista elogió la actuación del gran hombre público, el cual se destacó en todos los órdenes, fundando el Partido Socialista que ha tenido gran actuación en defensa del obrero en el país y que ha llegado a ser una gran fuerza política.

Después de un debate en el que intervinieron Benuzzi, Echarte, Leguizamón y Samatán, se aprobó una ordenanza designando con el nombre de "Juan B. Justo" el vivero municipal que será librado al servicio público el 1o. de mayo.

LA ORDENANZA DE ESTABILIDAD

Después de un prolongado debate en el que intervinieron varios señores concejales, se resolvió que en la Orden del Día del martes próximo sea incluído el tratamiento de la ordenanza de estabilidad, cuya discusión fuera suspendida la semana pasada.

Se efectuaron por la tarde nombramientos

En la Escuela de Comercio y otras reparticiones administrativas

Por los Ministerios del ramo se dieron a conocer ayer por la tarde en la Casa de Gobierno los siguientes nombramientos:

Desígnase para constituir el Consejo Escolar de San Pedro, departamento La Capital a los siguientes: titulares a los señores Francisco Ardisú, Diógenes Piedrabuena y Antonio Beltrán; suplentes a, los señores Avelino Cangas, Alejandro Surita y Juan Sabá.

—Nómbrase catedrático de la Escuela de Comercio de ésta ciudad, con dos horas a $ 30 al doctor Manuel del Sastre en lugar de Juan María Pilo a quien se le nombra con tres horas a $ 30.

—Nómbrase catedrático de Geometría en la Escuela Superior de Comercio de ésta Capital, con dos horas a $ 30 al doctor José Caviola, para el curso de Péritos Mercantiles.

—Declárase cesante por haber hecho uso de licencia en el máximo de tiempo que acuerda el reglamento vigente (un año por enfermedad), a Aurora del Carmen C. C. de Basualdo, maestra de la primera sección escolar.

—En el Tribunal de Cuentas se nombra: Contador Fiscal a Miguel C. Virasoro en lugar de José María Tourné.

—Nómbrase en la Dirección del Puerto: Encargado de removidos a Antonio Ciuffo en reemplazo de J. C. Domenicone a quien se nombra Guarda de primera en lugar de Ciuffo.

—Nómbrase Oficial 1.° de la Contaduría General de la Provincia, en la Sección Control Público al señor René Maillier en reemplazo del señor Nicolás Farruggia.

OTROS DICTAMENES

Katz Leon, sobre rebaja de C. Directa opina no se haga lugar a la solicitud del recurrente, por improcedente.

—En el sumario instruído por denuncia de varios empleados de la Policía de era el Fiscal aconseja se pasen los antecedentes a la Justicia de Instrucción.